



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513

SALTA, 23 de abril de 2019

EXPEDIENTE N° 10.799/2013
Cuerpos 1 y 2

R-DNAT – 2019 N° 542

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por el Lic. Carlos Anselmo GOMEZ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 284 a 285 el Doctorando presenta, con el aval de su Directora Dra. Ángela V. ETCHEVERRY, Informe de Avance 2017;

Que a fs. 286 a 287 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por la Dra. Nilda Dora VIGNALE y Dra. María T. AMELA GARCÍA;

Que a fs. 288 a 289 el Doctorando presenta, con el aval de su Directora Dra. Ángela V. ETCHEVERRY, Informe de Avance 2018;

Que a fs. 290 a 291 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por la Dra. Nilda Dora VIGNALE y Dra. María T. AMELA GARCÍA;

Que a fs. 291 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que dice: ***“Esta comisión aconseja aprobar el Informe de Avance 2018 del doctorando Lic. Carlos Gómez, según evaluaciones realizadas por la Comisión de Seguimiento.”***;

Que a fs. 292 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que dice: ***“Esta comisión aconseja aprobar el Informe de Avance 2017 del doctorando Lic. Carlos Gómez, según evaluaciones realizadas por la Comisión de Seguimiento.”***;

Que a fs. 293 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 294 luce Despacho N° 0320/19 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 293 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;


**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR los Informes de Avance 2017 y 2018 presentado por el Doctorando Carlos Anselmo GOMEZ, por las razones mencionadas en el exordio.-

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER al Lic. Carlos Anselmo GOMEZ, Directora de Tesis Dra. Ángela V. ETCHEVERRY y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. ifa/cng.


Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. CARLOS A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales